

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO  
POLÍTICA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SALAS Y EQUIPOS DE  
CÓMPUTO**

**1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA**

La presente política relacionada con el mantenimiento y actualización de salas y equipos de cómputo, se enmarca dentro de los lineamientos establecidos por el ministerio de educación nacional a través del decreto 1295 de 2010 y busca dinamizar el cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación superior, se constituye en el elemento central y guía para el sistema buscando garantizar la actualización, mantenimiento y crecimiento de las salas de cómputo del sistema universitario Minuto de Dios.

UNIMINUTO concibe las salas y equipos de cómputo como los espacios en los que se instalan computadores para el uso de la comunidad educativa, dichos equipos incluyen el hardware y software necesarios para su adecuado funcionamiento.

Esta política se enmarca en los lineamientos establecidos en La Constitución Política Colombiana en su Artículo 69, donde se consagró la autonomía universitaria, permitiendo que las universidades puedan establecer sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Igualmente, la ley La Ley 30 de 1992 en su artículo 28° reconoce el derecho de las universidades a darse y modificar sus estatutos, y a designar sus autoridades académicas y administrativas, así como arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión y de su función institucional.

Esta política contribuye al desarrollo de la misión de UNIMINUTO, en relación con “Ofrecer Educación Superior de alta calidad” y “Formar profesionales altamente competentes”, pues la disponibilidad de salas de cómputo actualizadas y en buen estado, se constituye en un elemento central que permite a la comunidad educativa desarrollar sus competencias.

**2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA**

Objetivos de la Política de Mantenimiento y Actualización de Salas y Equipos de Computo

1. Potencializar el desarrollo del modelo educativo de UNIMINUTO por medio de la inclusión activa de las tecnologías de la información y el desarrollo de sala de cómputo en todas las sedes donde hace presencia UNIMINUTO.
2. Fomentar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, por parte de los integrantes de la comunidad educativa, facilitando los recursos tecnológicos disponibles en UNIMINUTO, con el propósito de facilitar el desarrollo de sus funciones sustantivas.
3. Fomentar el uso y apropiación de las TIC, llevando a cabo acciones de capacitación permanente a docentes y estudiantes que les permitan implementar de manera óptima el modelo educativo de UNIMINUTO, motivando la investigación, la participación en redes, el aprendizaje colaborativo y la sistematización de experiencias haciendo uso de los recursos que las TIC brindan.
4. Modernización Tecnológica que permita a UNIMINUTO estar siempre a la vanguardia de los desarrollos tecnológicos con una postura propositiva que le apuesta al desarrollo y la innovación en sus procesos misionales y de apoyo.

De las Tecnologías de la información y la Comunicación.

UNIMINUTO concibe las TIC como un conjunto de elementos de hardware y software; de datos, de aplicativos; de instalaciones y de sistemas de información que son gestionados por un grupo de personas para permitir la transmisión, el almacenamiento, procesamiento de información y del conocimiento a través de una serie de herramientas, equipos informáticos, programas de software, aplicación de redes que ofrecen a la comunidad

educativa externa e interna, proporcionando asesoría, contenidos y recursos necesarios para asegurar su uso y apropiación.

UNIMINUTO concibe las TIC como una herramienta al servicio de un fin, no como un fin en sí mismas: La información y el conocimiento gestionadas con las adecuadas herramientas tecnológicas añaden valor, y permiten la innovación en la operación, por lo cual se considera a las TIC como medios para el desarrollo de las funciones misionales y de apoyo de UNIMINUTO para el desarrollo y aplicación de su modelo educativo.

**Principios.** En concordancia con la Misión y los propósitos institucionales, la política de mantenimiento y actualización de salas y equipos de cómputo se regirá por los siguientes principios rectores:

**Organización y Desarrollo de Procesos de Enseñanza-Aprendizaje.** Las salas de cómputo en UNIMINUTO son aplicadas y desarrolladas en la planeación, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje y deben constituir una herramienta para el desarrollo de las competencias planteadas en los diferentes programas.

**Acceso, Uso, Apropiación - “Usabilidad”-** Las salas de cómputo deben estar al alcance de toda la Comunidad educativa asegurando tanto la disponibilidad de recursos como el manejo y dominio de los mismos en todas las sedes en las que UNIMINUTO hace presencia, para ello se apropiaran los recursos necesarios y se establecerán los convenios que permitan a la comunidad educativa disfrutar de las salas de cómputo necesarias para el desarrollo de los programas académicos.

**Actualización y Adaptación en Avances de Tecnología.** Se debe mantener como estrategia el monitoreo en los avances del desarrollo tecnológico en concordancia con el desarrollo y crecimiento de la Institución y sus necesidades, de forma tal, que se propenda por la actualización permanente tanto de los insumos tecnológicos, como del conocimiento y capacitación constante del personal que los utiliza, para ello el comité tecnológico realizara evaluaciones anuales de los equipos de cómputo y los aplicativos usados por la institución, del resultado de estas evaluaciones se definirá la renovación o actualización de los elementos de hardware y software con el que están dotadas las diferentes sedes del sistema universitario.

**Inclusión:** UNIMINUTO utiliza las TIC como herramienta para la reducción de las brechas económicas, sociales, digitales y de oportunidades. Estas tecnologías serán un medio para apoyar principios fundamentales de UNIMINUTO, establecidos en las políticas institucionales, por ellos se debe garantizar la adecuación de salas de cómputo y acceso a la red en todos los sitios donde hace presencia la institución acorde al número de estudiantes que en cada sitio se tengan.

**Mantenimiento:** El óptimo funcionamiento de los equipos de hardware y software con que cuenta la institución, se constituye en un elemento fundamental para la el cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación superior, es por ello que los planes de mantenimiento tanto preventivo como correctivo se ejecutaran anualmente en todas las sedes del sistema universitario.

**Competitividad:** Las TIC son un factor acelerador y multiplicador para apalancar la innovación, escalar e igualar las oportunidades de crecimiento institucional en el sector educativo.

**Libertad:** UNIMINUTO reconoce y protege el concepto y la práctica de la libertad académica como algo esencial para el buen desarrollo de la enseñanza, la investigación y el estudio en la institución. Mientras que la libertad académica es un derecho que lleva consigo el deber académico de utilizarla de una manera honesta y consistente con la búsqueda responsable del conocimiento para su difusión. La libertad académica no es una excusa para el mal comportamiento o trato irrespetuoso de los demás.

Como parte integral del concepto de libertad académica, UNIMINUTO fomenta la libertad e independencia tecnológica como fundamento para el respeto de los derechos de autor, la inclusión y la igualdad para la reducción de las brechas económicas, sociales, digitales y de oportunidades. En este sentido se preferirá el uso de tecnologías de estándares abiertos y licenciamiento público para proteger los derechos de los usuarios finales.